



CONSIDERANDO

Que de conformidad a lo establecido en la Ley de Comisiones de Postulación, nos constituimos en Comisión de Postulación, para llevar a cabo el proceso de elección de la terna de postulantes al cargo de Director (a) General de Instituto de la Defensa Pública Penal 2019-2024.

CONSIDERANDO

Que en congruencia con la Constitución Política de la República de Guatemala, leyes constitucionales, leyes ordinarias aplicables, lo dispuesto por la Ley de Comisiones de Postulación y la Guía de Buenas Prácticas éticas y procedimientos para Comisiones de postulación del Congreso de la República, se deberá conformar nueva nómina en la que se incluirá únicamente a los candidatos que reúnan los requisitos previstos en la ley, exigidos en la convocatoria y que participan en el proceso de selección; labor que deberá realizarse una vez conocido, analizado y resuelto los descargos de los candidatos excluidos por no reunir los requisitos legales.

CONSIDERANDO

Que los miembros de la Comisión de Postulación fuimos convocados para la elaboración de la nueva nómina que deberá incluir a los candidatos que reúnan los requisitos previstos en la ley, exigidos en la Convocatoria y que participarán el proceso de selección para conformación de la terna que será presentada al Congreso de la República de Guatemala, para la elección de cargo de Director (a) General del Instituto de la Defensa Pública Penal 2019-2024.

FUNDAMENTO LEGAL

Artículos 1, 2, 3, y 17 de la Ley de Comisiones de Postulación, Decreto Número 19-2019 del Congreso de la República de Guatemala.

RESUELVE

Primero: De conformidad con lo manifestado y resuelto por la Comisión de Postulación en la sesión del día martes 04 de junio del presente año, después de analizar, discutir y resolver los descargos presentados por los aspirantes excluidos por no reunir los requisitos correspondientes, se elaboró la nómina de candidatos que participarán en el proceso de selección, que está conformada de la manera siguiente:

No. Exp.	Nombres y Apellidos del Candidato	No. Colegiado
3	Héctor Ovidio Pérez Caal	5562
4	Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes	4382
5	Ricardo Aníbal Guzmán Loyo	9945
6	Alfredo Solórzano Flores	6378
7	Edwin Domingo Roquel Calí	4733
11	Ingrid Johana Romero Escribá	7573
12	Mario Obdulio Reyes Aldana	5067
14	Edgar Estuardo Melchor Solórzano	6331
15	Carlos Enrique Casado Max	4970
16	Evelyn Yolanda Rodríguez Pozuelos	10200
17	Edvin Geovany Samayoa	8012
18	Nydia Lissette Arévalo Flores de Corzantes	3295
19	Carlos Horacio Castillo García	6315

Segundo: Se instruye al Secretario de la Comisión para disponer la publicación de la lista de candidatos que participarán en la selección para la conformación de la terna que será presentada al Congreso de la República de Guatemala, para la elección del cargo de Director (a) General del Instituto de la Defensa Pública Penal 2019-2024.

Guatemala 04 de junio de 2019.

Raúl René Robles De León
Comisionado Presidente

Rodrigo Dionisio Alvarado Palma
Comisionado Secretario Suplente

Néster Mauricio Vásquez Pimentel
Comisionado

Luis Roberto Aragón Solé
Comisionado Secretario Titular



Comisión de Postulación para
Elección de Director (a)
General del Instituto de la
Defensa Pública Penal
2019 - 2024

SECRETARÍA